



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica

JORGE  
EMILIO  
CASTRO  
FONSECA  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
JORGE EMILIO  
CASTRO FONSECA  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.08.10  
15:24:36 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 11 de agosto del 2022

AÑO CXLIV

Nº 152

116 páginas

# San Mateo

154 años de ser cantón de la provincia de Alajuela

Según Decreto No. 20 publicado en el Diario Oficial  
La Gaceta No. 27 del 16 de agosto de 1868

Foto: Municipalidad de San Mateo



Municipalidad de San Mateo



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Logística. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 428943.—Registro Nacional, 29 de julio de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2022666853 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-078683, denominación: Asociación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de Los Dolores. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022. Asiento: 481393.—Registro Nacional, 22 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022666855 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Organizadas de Fósforo, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: mejorar el desarrollo integral de las asociadas satisfaciendo las necesidades económicas de la familia, proporcionar la producción, procesamiento y comercialización de la producción textil y manual. Apoyar por medio de la producción textil y manual el mejoramiento de la calidad de vida de las asociadas y sus familias. Llevar a cabo propuestas sociales y económicas regidas por principios de solidaridad, equidad, respeto a la vida y el medio ambiente. Promover proyectos para... Cuyo representante, será el presidente: Doris Georgina García Gómez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 459601.—Registro Nacional, 14 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022666873 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Productores y Productoras de Vainilla Orgánica y Otros Cultivos del Caribe Costarricense y Sistemas Agroecoturísticos y Ambientales ASOPROVAINCA, con domicilio en la provincia de: Limón-Siquirres, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Velar por el bienestar de cada familia productora de la zona de los cantones de Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y Zona del Caribe Costarricense. Cuyo representante, será el presidente: Marcos Antonio Rojas Martínez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.—Documento tomo: 2022. asiento: 481817.—Registro Nacional, 03 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022666922 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-203089, denominación: Asociación de Bienestar Social de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica ASOBIEM BN. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus

reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2022, asiento: 397961.—Registro Nacional, 27 de julio del 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2022666936 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-674691, denominación: Asociación Horizonte Positivo. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 314936.—Registro Nacional, 16 de junio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022666937 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-797796, denominación: Asociación Carismática Martillos de Guerra. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 190220.—Registro Nacional, 04 de mayo de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022666947 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Comité Cívico Turrialbeño, con domicilio en la provincia de: Cartago-Turrialba, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: trabajar en el diseño de una ciudad inteligente, ambientalmente sostenible y que sea modelo de una convivencia de bienestar humano. impulsar el desarrollo de proyectos productivos usando la tecnología, que generen empleos de alta calidad en la ciudad y en el cantón de Turrialba. Cuyo representante, será el presidente: Jorge Walter Coto Molina, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022 asiento: 393014.—Registro Nacional, 03 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022666980 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona Jurídica cédula: 3-002-188411, Asociación Administrativa del Acueducto Chambacú, La Orquidea, entre las cuales se modifica el nombre social, que se denominará: Asociación Administradora del Acueducto de Chambacú La Orquidea. Por cuanto dichas reformas cumplen con la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 440879.—Registro Nacional, 04 de agosto de 2022.—1 vez.—( IN2022666997 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Protectora de Vida Silvestre Mediante la Educación de la Comunidad de Nosara, con domicilio en la provincia de: San Jose-Escazú, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover la protección educación para la protección de la flora y fauna